



Universidad Popular del Cesar
Un Compromiso Nuevo para Construir Academia
CONSEJO DE ACADEMICO



227

ACUERDO No. 035

FECHA: 04 DIC. 2009

POR EL CUAL SE MODIFICA UNOS ITEM AL ACUERDO 014 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2009, DEL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL 2009 DE LA SECCIONAL AGUACHICA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se debe desarrollar las actividades académicas.

Que el Reglamento estudiantil establece que es función del Consejo Académico decidir sobre las condiciones en que se debe desarrollar las actividades académicas.

Que el Consejo Académico en sesión del 10 de junio de 2009, establece el Calendario Académico para el segundo periodo del 2009 de la Seccional Aguachica.

Que el Consejo de Programa de la Seccional Aguachica, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2009, mediante Acta No 021, solicita al Consejo Académico se modifique unos ítem al Acuerdo 014 de fecha 10 de junio de 2009, del Calendario Académico para el segundo periodo del 2009 de la Seccional Aguachica, considerando que los contratos de los docentes ocasionales de tiempo completo vencen el día 11 de diciembre del presente año.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Académico en la sesión del 30 de noviembre de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modificar los ítem: 3.19; 3.20; 3.21; 3.22; 3.23 del Acuerdo 014 de fecha 10 de junio de 2009, del Calendario Académico para el segundo periodo del 2009 de la Seccional Aguachica el cual quedará así:

3.19 Registro y corrección de notas en el sistema por parte de los docentes examen final

Del 07 al 10 de Diciembre de 2009.

3.20 Solicitudes y aprobación pruebas supletorias examen final

Hasta el 10 de Diciembre de 2009.



Universidad Popular del Cesar
Un Compromiso Nuevo para Construir Academia”
CONSEJO DE ACADEMICO



ACUERDO No. 035

FECHA: 04 DIC. 2009

POR EL CUAL SE MODIFICA UNOS ITEM AL ACUERDO 014 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2009, DEL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL 2009 DE LA SECCIONAL AGUACHICA

- | | |
|---|-----------------------------------|
| 3.21 Aplicación pruebas supletorias | Hasta el 12 de Diciembre de 2009. |
| 3.22 Recepción de notas de las pruebas supletorias o Diferidas examen final por el Centro de Admisiones Registro y Control Académico. | Hasta el 14 de Diciembre de 2009. |
| 3.23 Recepción de notas de habilitaciones por centro de Admisiones, Registro y Control | Hasta el 17 de Diciembre de 2009. |

ARTICULO SEGUNDO: INTEGRIDAD. Este Acuerdo Modificatorio forma parte integral del Acuerdo 014 de fecha 10 de junio de 2009, del Calendario Académico para el segundo periodo del 2009 de la Seccional Aguachica y mantiene vigente las demás disposiciones del mismo que no han sido expresamente modificadas.

ARTICULO TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. Este acto modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 04 DIC. 2009


JESUS VALENCIA BUSTAMANTE
Presidente (A)


IVAN MORÓN CUELLO
Secretario